



MENDOZA, 29 de octubre de 2019.

VISTO:

El EXP-CUY: 0021547/2019 y la NOTA-CUY:0043094/2019, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota de referencia el Secretario Administrativo Económico Financiero, solicita se abra una convocatoria para la adjudicación de DOS (2) Contrato de Locación de Servicios, con el objeto de atender la apertura de Laboratorios de Informática en Sedes Campus y Centro.

Que, el objetivo es poder brindar el servicio antes mencionado, que redundará en la comunidad educativa como así también dar respuesta a la NOTA-CUY:0036276 presentada por el Centro de Estudiantes, quienes presentaron una propuesta cuyo objetivo es fortalecer la vida académica, social y cultural de los estudiantes

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Abrir la Convocatoria a Estudiantes de la Facultad de Educación, para la adjudicación de DOS (2) Contratos de Locación de Servicios, quienes deberán cumplir funciones en los Laboratorio de Informática de esta Unidad Académica en Sede Campus y Sede Centro, de acuerdo a las especificaciones obrantes en el Anexo de la presente normativa.

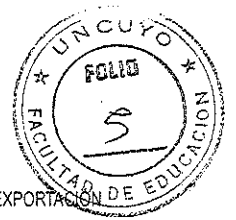
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 657

RES 2019 657-D (FED) Convocatoria ESTUDIANTES para atender los Laboratorios de Informática de Sede CAMPUS y CTRO





ANEXO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA APERTURA DE LABORATORIOS DE INFORMATICA

➤ Objetivo General

Propiciar la utilización libre y gratuita de las computadoras, herramientas digitales y acceso a internet a través de la apertura, en ambas Sedes, de los Laboratorios de Informática a los estudiantes de la Facultad de Educación.

➤ Objetivos Específicos

Generar un espacio académico con herramientas TICs, de libre acceso y sujeto a disponibilidad de máquinas, en los horarios acordados.

Formar a los/las adjudicatarios/as de los contratos en tareas inherentes a la atención de un laboratorio TICs.


➤ Actividades a Realizar


- ✓ Apertura de Laboratorios en los horarios asignados.
- ✓ Encendido de servidor local y proveer máquinas (pc, notebooks).
- ✓ Control de inventario en apertura y cierre de cada laboratorio y su correspondiente asiento en el libro de actas habilitado, como así también cualquier novedad que se relacione al equipamiento o crea conveniente anotar.
- ✓ Coordinación y consulta permanente con Dirección de TICs de la Facultad

➤ Lugar y Requisitos:

Laboratorio de Informática Sede Campus – Laboratorio de Informática Sede Centro

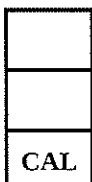
- ✓ **DISPONIBILIDAD HORARIA**

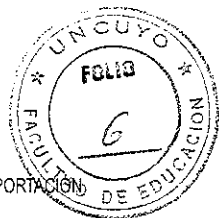

 Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
 Secretario Adm. Económico Financiero
 Facultad de Educación
 Universidad Nacional de Cuyo


 Dra. Ana María Lourdes SISTI
 Decana
 Facultad de Educación
 Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 657

RES 2019 657-D (FED) Convocatoria ESTUDIANTES para atender los Laboratorios de Informática de Sede CAMPUS y CTRO





- ✓ **Los interesados deberán elevar una propuesta o proyecto que contemple la atención (apertura) de cada uno de los Laboratorios**
- ✓ **CUPO: 2 (DOS) contratos**
- ✓ **TOTAL DE HORAS A CUMPLIR: 15 hs. Semanales (mínimo tres y un máximo de cinco horas diarias)**
- ✓ **DURACIÓN DEL CONTRATO: DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019**
- ✓ **MONTO: \$8.200 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS)**
- ✓ **PUBLICACIÓN: 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2019**
- ✓ **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 30 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE – MESA DE ENTRADAS CENTRO: 8.30 A 12 Y DE 17 A 19 – MESA DE ENTRADAS CAMPUS: 9 A 13 Y DE 16 A 20**

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

- ✓ Estudiante activo avanzado de carreras de grado de la FED, con el 75% o más de aprobación de la carrera.
- ✓ Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas.
- ✓ Predisposición para aprender e interés por conocer la realidad institucional.
- ✓ Con capacidad de coordinación.
- ✓ Promedio general de la carrera (con aplazos) superior a 8 (ocho).
- ✓ Antecedentes relacionados a las acciones enmarcadas en este proyecto (no excluyente).

RESPONSABLES:

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE

Sr. Omar GUTIERREZ – Franco BRACONI

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 657



MENDOZA, 29 de octubre de 2019.

VISTO:

El EXP-CUY: 0021547/2019 y la NOTA-CUY:0043094/2019, y

CONSIDERANDO:


Que, mediante la nota de referencia el Secretario Administrativo Económico Financiero, solicita se abra una convocatoria para la adjudicación de DOS (2) Contrato de Locación de Servicios, con el objeto de atender la apertura de Laboratorios de Informática en Sedes Campus y Centro.

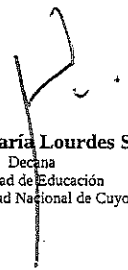
Que, el objetivo es poder brindar el servicio antes mencionado, que redundará en la comunidad educativa como así también dar respuesta a la NOTA-CUY:0036276 presentada por el Centro de Estudiantes, quienes presentaron una propuesta cuyo objetivo es fortalecer la vida académica, social y cultural de los estudiantes

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Abrir la Convocatoria a Estudiantes de la Facultad de Educación, para la adjudicación de DOS (2) Contratos de Locación de Servicios, quienes deberán cumplir funciones en los Laboratorio de Informática de esta Unidad Académica en Sede Campus y Sede Centro, de acuerdo a las especificaciones obrantes en el Anexo de la presente normativa.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 657

RES 2019 657-D (FED) Convocatoria ESTUDIANTES para atender los Laboratorios de Informática de Sede CAMPUS y CTRO





ANEXO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA APERTURA DE LABORATORIOS DE INFORMATICA

➤ **Objetivo General**

Propiciar la utilización libre y gratuita de las computadoras, herramientas digitales y acceso a internet a través de la apertura, en ambas Sedes, de los Laboratorios de Informática a los estudiantes de la Facultad de Educación.

➤ **Objetivos Específicos**

Generar un espacio académico con herramientas TICs, de libre acceso y sujeto a disponibilidad de máquinas, en los horarios acordados.

Formar a los/las adjudicatarios/as de los contratos en tareas inherentes a la atención de un laboratorio TICs.

➤ **Actividades a Realizar**

- ✓ Apertura de Laboratorios en los horarios asignados.
- ✓ Encendido de servidor local y proveer máquinas (pc, notebooks).
- ✓ Control de inventario en apertura y cierre de cada laboratorio y su correspondiente asiento en el libro de actas habilitado, como así también cualquier novedad que se relacione al equipamiento o crea conveniente anotar.
- ✓ Coordinación y consulta permanente con Dirección de TICs de la Facultad

➤ **Lugar y Requisitos:**

Laboratorio de Informática Sede Campus – Laboratorio de Informática Sede Centro

- ✓ **DISPONIBILIDAD HORARIA**

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 657



- ✓ **Los interesados deberán elevar una propuesta o proyecto que contemple la atención (apertura) de cada uno de los Laboratorios**
- ✓ **CUPO: 2 (DOS) contratos**
- ✓ **TOTAL DE HORAS A CUMPLIR: 15 hs. Semanales (mínimo tres y un máximo de cinco horas diarias)**
- ✓ **DURACIÓN DEL CONTRATO: DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019**
- ✓ **MONTO: \$8.200 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS)**
- ✓ **PUBLICACIÓN: 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2019**
- ✓ **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 30 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE – MESA DE ENTRADAS CENTRO: 8.30 A 12 Y DE 17 A 19 – MESA DE ENTRADAS CAMPUS: 9 A 13 Y DE 16 A 20**

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

- ✓ Estudiante activo avanzado de carreras de grado de la FED, con el 75% o más de aprobación de la carrera.
- ✓ Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas.
- ✓ Predisposición para aprender e interés por conocer la realidad institucional.
- ✓ Con capacidad de coordinación.
- ✓ Promedio general de la carrera (con aplazos) superior a 8 (ocho).
- ✓ Antecedentes relacionados a las acciones enmarcadas en este proyecto (no excluyente).

RESPONSABLES:

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE

Sr. Omar GUTIERREZ – Franco BRACONI

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 657

RES 2019 657-D (FED) Convocatoria ESTUDIANTES para atender los Laboratorios de Informática de Sede CAMPUS y CTRO

